

Este documento ha sido descargado de:
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión
Pública *del* Conocimiento
Académico y Científico**

<http://nulan.mdp.edu.ar>



FACULTAD *de* CIENCIAS
ECONÓMICAS *y* SOCIALES



FACES



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Revista FACES

Director:

Daniel H. Pérez

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Universidad Nacional de Mar del Plata.
Argentina

CONSEJO EDITORIAL

Mariana Foutel
María Estela Lanari
Cristian Merlino Santesteban
Elsa M. Rodríguez
Gustavo Rondi
Patricia Santo Mauro

SECRETARIA COMITÉ EDITORIAL

Susana E. Wilches

REVISIÓN DE VERSIONES EN INGLÉS

Alicia Streitenberger

CORRECCIÓN DE ESTILO

Prof. Analía Carrizo

DIAGRAMACIÓN Y ARMADO

Mundo Impresos,
mundoimpresos@gmail.com

*Los artículos científicos fueron
sometidos a referato externo.*

Registrada en:

Latindex
Dialnet
ASFA (Aquatic Sciences and Fisheries
Abstracts)

ISSN 0328-4050
ISSN En Línea 1852-6535

FACES, creada en 1995, es una publicación de periodicidad semestral editada por la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata. La revista publica colaboraciones relacionadas con la investigación y el desarrollo de las ciencias económicas y sociales.

Las opiniones expresadas en los trabajos son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de la Institución.

Versión a texto completo en Portal Nulan.
FCEyS-UNMdP
<http://nulan.mdp.edu.ar>

Correspondencia y remisión de trabajos
FACES
FCEyS. UNMdP
CC 462. B7600 Mar del Plata, Argentina
faces@eco.mdp.edu.ar

Canje
Centro de Documentación
FCEyS. UNMdP
CC 462. B7600 Mar del Plata, Argentina
cendocu@mdp.edu.ar
<http://eco.mdp.edu.ar/cendocu>

Se permite la reproducción total o parcial de los trabajos mencionando la fuente y sin alterar su contenido. Se requiere la autorización de los editores para otros usos.

La importancia de las áreas naturales protegidas en el turismo litoral de la Provincia de Buenos Aires

Importance of natural protected areas in coastal tourism in Province of Buenos Aires

María José López, Marcela Bertoni, Joaquín Testa
lopezmj@mdp.edu.ar, marber@mdp.edu.ar, joaquintesta@hotmail.com
Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Centro de Investigaciones Económicas y Sociales, Grupo Economía Ecológica,

Resumen

El objetivo del presente estudio es analizar las políticas de uso actual y de intervención en tres casos seleccionados entre las Áreas Protegidas Costeras de la provincia de Buenos Aires, su potencial y el modo en que condicionan las estrategias para mejorar o poner en valor o reconvertir los destinos turísticos en los que se localizan.

Este análisis consiste en la revisión de información existente de las Reservas, en la observación *in situ* y en la realización de entrevistas en profundidad a funcionarios de las reservas y de turismo en los casos de referencia.

Los resultados ponen de manifiesto que la situación de manejo de las reservas es diversa, dado los modelos de gestión adoptados y el nivel de consolidación efectiva. Asimismo, tienen distinto grado actual y potencial de incidencia en la política turística municipal en función de las estrategias detectadas: de puesta en valor y uso, de centralidad y de reconfiguración y complementariedad.

Palabras claves: Áreas Naturales Protegidas - destinos turísticos costeros - gestión ambiental - políticas turísticas sostenibles

Abstract

The aim is to analyze current use and intervention policies in three selected cases of Coastal Protected Areas in the province of Buenos Aires as well as its potential and influence on strategies to improve or value giving or reconvert the tourist destinations in which they are located.

This analysis consists of a review of existing information on the Reserves, observation in situ and in-depth interviews to reserve officials and tourism agents in the reference case.

in the reference case.

Results demonstrate that the status of reserve development is diverse due to the management models adopted and the level of effective consolidation. Besides, they have varying degrees of actual and potential impact on local tourism policy according to the identified strategies: value giving and use, centrality and

reconfiguration and complement.

Keywords: Natural Protected Areas – costal tourist destination- environmental management- sustainable tourist policies

1. Introducción

En la costa bonaerense se encuentran los destinos turísticos de sol y playa de primer orden de Argentina. El paisaje en estos es el resultado de una intensiva intervención humana y son escasos los espacios estrictamente naturales.

En la última década, se produjo un dinamismo respecto a la declaración de Áreas Protegidas, no solo como resultado de la voluntad política, sino de una necesidad social. El mayor porcentaje de aumento en la superficie de Áreas Naturales Protegidas es debido a acuerdos internacionales como Reservas de Biosfera, sitios RAMSAR y otras figuras bajo categorías no estrictas; acuerdos originales de manejo de los recursos naturales.

Pese a que el espacio natural protegido no es el motivo principal de atracción del litoral bonaerense, su cercanía a lugares turísticos con afluencia significativas o importantes vías de comunicación, plantea algunas amenazas que debieran ser consideradas en la gestión. Actualmente existen nueve reservas costeras. En algunas, están surgiendo, en forma incipiente, nuevas modalidades turísticas de naturaleza.

El problema al que se enfrentan las Áreas Naturales Protegidas localizadas en el litoral es el dilema entre el goce y la conservación. La preservación de los recursos naturales y culturales frente a la expectativa generada sobre la actividad turística en Áreas Protegidas, demanda que la gestión de las mismas esté integrada a la política territorial en general y la política turística, en particular.

En la gestión costera, esta modalidad de regulación de usos de suelo tiene, posiblemente, un mayor significado, porque esta zona mantiene una fuerte interdependencia entre lo que sucede tierra adentro y los ambientes de playa y marinos. Es necesario generar un equilibrio entre el desarrollo económico y la preservación de la calidad ambiental, los recursos naturales y las funciones que los mantienen, asegurando la sustentabilidad económica y ecológica (Dadón *et al.*, 2002).

Este proceso requiere coherencia en la gestión del sistema natural-social, para armonizar políticas públicas con el uso compatible de la

naturaleza en forma pragmática. Además impone un enfoque más avanzado sobre conservación de la naturaleza, cuyo objetivo sea el mantenimiento óptimo de los subsistemas naturales y seminaturales concurrentes con el subsistema urbano artificial.

En la situación actual de los destinos de sol y playa, el manejo de las reservas costeras debe concebirse como zonas donde experimentar modelos de desarrollo que aúnen objetivos de conservación, actividad económica e integración social (Puertas Blázquez, 2008). Por lo tanto, adquiere relevancia el modo en el que se intervenga en estos espacios, para compatibilizar las distintas funciones y posibilitar que la región sea un instrumento de política activa, de valoración social y dinamización de los recursos endógenos del territorio. En definitiva, se requiere de un nuevo enfoque de gestión de los espacios naturales litorales (protegidos o no) que favorezca la multifuncionalidad y la integración de los mismos en la dinámica territorial y social, para el cual las Áreas Protegidas costeras pueden aportar elementos interesantes en la búsqueda de interrelación y coherencia administrativa.

En este sentido, es importante la consideración de aspectos teórico/metodológicos tendientes a unificar criterios para un uso adecuado del espacio natural. Para ello, se propone un análisis de las políticas de uso actual y de intervención en las Áreas Protegidas costeras, su potencial y su influencia en estrategias para mejorar, poner en valor o refuncionalizar los destinos turísticos en los que se localizan.

Este análisis se basó en la información existente de las reservas costeras de la provincia de Buenos Aires, en un trabajo de campo que consistió en la observación *in situ* y en una serie de entrevistas en profundidad a funcionarios de las reservas y de turismo de los casos de referencia seleccionados: Parque Nacional Campos del Tuyú, Reserva de Biosfera Parque Atlántico Mar Chiquito y Reserva Natural de Uso Múltiple Arroyo Zabala.

El estudio determinó que la situación de manejo de las reservas es diversa dependiendo de los modelos de gestión adoptados y el nivel de consolidación efectiva y que estos tienen distinto grado actual y potencial de incidencia en la política turística municipal en función de las estrategias detectadas: puesta en valor y uso, centralidad y reconfiguración y complementariedad.

El trabajo realizado contribuye a identificar y caracterizar ciertos factores impulsores de cambios directos e indirectos capaces de reforzar la viabilidad de las funciones de los espacios naturales, atendiendo a sus actuales limitaciones técnico/ operativas de manejo, las que determinan

su valor demostrativo y capacidad de gestión frente a los nuevos escenarios turísticos.

2. Las Áreas Protegidas en el nuevo escenario turístico

La concepción y el manejo de los espacios protegidos como bienes públicos, desde su definición teórica, representan complejidades administrativas supeditadas a los diversos conceptos, contenidos y figuras de protección que se le asignan y a las funciones ecológicas y sociales que ofrecen.

En el actual contexto global la función de las Áreas Protegidas adquiere importancia, porque no son espacios aislados en el territorio que se puedan planificar y gestionar como un caso particular y acotado, sino espacios naturales vinculados estrechamente con su entorno, ya que poseen componentes esenciales para el mantenimiento de la biodiversidad y del equilibrio territorial.

Se concibe, entonces, la creación de Áreas Naturales Protegidas como parte de una determinada región donde se promueve la conservación de la biodiversidad en correlación con los factores económicos, culturales y políticos del desarrollo social regional (Toledo, 2005).

La aceptación de este paradigma de conservación requiere nuevos esfuerzos y compromisos relativos al conocimiento, la acción y las políticas, lo que permite conectar e integrar la conservación con la dimensión social y política.

Desde esta perspectiva, los principales desafíos que enfrentan las Áreas Protegidas en el Siglo XXI se resumen en la necesidad de: cambiar el enfoque de las Áreas Protegidas de "isla" a "red"; hacer que las Áreas Protegidas se integren a las otras áreas de la política pública; lograr que las Áreas Protegidas sean manejadas por, para y con las comunidades locales; y elevar los estándares de gestión y capacitación para lograr estas metas (Las Áreas Protegidas en el Siglo XXI, 1997).

En este contexto, turismo y conservación no son incompatibles; por el contrario, son concurrentes y complementarios, principalmente porque el turismo costero se fundamenta en la calidad ambiental de manera ineludible y la conservación debe ser, en consecuencia, explícitamente contemplada en todo plan de desarrollo costero (Dadón *et al.*, 2002).

La sostenibilidad se constituye en una referencia esencial, en los procesos de desarrollo y promoción de los destinos turísticos,

demandando la reestructuración o reconversión de los destinos maduros. En consecuencia, se plantea la necesidad de asumir un nuevo paradigma de turismo sostenibilidad - competitividad -calidad ambiental - diferenciación (Donaire Benito y Mundet i Cerdan, 2001).

Es evidente el rol que las Áreas Protegidas pueden desempeñar en las regiones turísticas costeras, asociadas a la masividad, estacionalidad e indiferenciación en las formas de implantación del turismo, ya que en las mismas es preciso emprender acciones de reestructuración territorial y funcional en búsqueda de la calidad, diversificación y competitividad de sus productos, razones que justifican su incorporación de forma activa a la oferta de los destinos maduros (Climent *et al.*, 2010).

Por lo tanto, los destinos litorales que cuentan con Áreas Protegidas deberían valorar no solo su potencial para el desarrollo de nuevas modalidades y prácticas turístico-recreativas, sino también los productos que puedan ser atractivos por sí mismos o de forma complementaria a otros productos turísticos más convencionales.

Un planteo moderno en la gestión de los espacios naturales exige, por un lado, integrar las normas y recomendaciones establecidas en los últimos años en los distintos ámbitos que inciden de forma directa o indirecta en la conservación de la naturaleza; y por el otro, orientar la administración ambiental regional hacia la convergencia de los diversos instrumentos puestos en marcha, capitalizar los resultados de experiencias que contribuyan a la puesta en valor del patrimonio natural y promover un cambio de tendencia en la gestión pública, con el fin de mejorar la operatividad y eficacia en la gestión ambiental de los recursos costeros.

Estos cambios justifican la necesidad y la oportunidad de adecuar la política de espacios naturales al nuevo contexto, entendiendo las Áreas Naturales Protegidas como instrumentos para garantizar los servicios que proporcionan los ecosistemas, junto a la conservación de sus valores patrimoniales, así como los nuevos retos de desarrollo socioeconómico.

Resulta evidente que en los espacios protegidos se requiere unificar políticas y esfuerzos del conjunto de administraciones competentes, que deben gestionarlos bajo criterios de integración y sinergia (Larrubia Vargas *et al.*, 2001).

Las decisiones deben tomarse en forma regional, como resultado de una profunda discusión que esclarezca qué significa el desarrollo sostenible y cómo conciliar el desarrollo turístico con la sostenibilidad ambiental del territorio. De hecho la institucionalidad del manejo de las reservas costeras se define en escenarios muy complejos de

governabilidad.

Las estrategias de gobernabilidad de las Áreas Protegidas, en el marco del desarrollo sostenible, generan cambios en el papel del Estado y las instituciones, que deben adecuarse y reorientarse para involucrar las iniciativas nacionales, regionales, privadas y locales a la gestión.

Los retos actuales de la administración municipal y regional, en el caso de las Áreas Protegidas, son la construcción de una visión de futuro para la planificación-gestión y la búsqueda de un modelo unificado para la sistematización de la gestión ambiental y turística local-regional.

3. Las Áreas Naturales Protegidas en la región turística costera de la Provincia de Buenos Aires

3.1. Las Áreas Naturales Protegidas

A nivel provincial existen, según el Sistema de Información Ambiental Nacional (SIAN), 35 áreas naturales protegidas que comprenden una superficie de 239.453 ha. lo que representa el 0, 78 % del territorio provincial.

Las Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Buenos Aires incluyen varias categorías de manejo: un Parque Nacional, cuatro Reservas Naturales de Uso Múltiple, siete Reservas Naturales Integral, dos Reservas Naturales, tres Reservas Naturales de Objetivo Definido, tres Parques Provinciales, dos Reservas de Biosfera, ocho Reservas Específicas (Botánica, Micológica; Íctica ; Forestal y Biológica), un Refugio Educativo, un Refugio Privado de Vida Silvestre y tres Reservas y Parques Municipales.

De estas, nueve son reservas costeras, abarcando una superficie de 63.185 hectáreas lo que representa aproximadamente el 0,2 % de territorio provincial y el 33% del territorio protegido. Según la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina (2006). Las Áreas Naturales Protegidas costeras marinas de la provincia son las siguientes (Tabla 1).

Tabla 1: Áreas Naturales Protegidas costeras de las Provincia de Buenos Aires

Denominación	Categoría	Superficie
1. Bahía Samborombón	Reserva Natural Integral.	9.311 ha.
2. Rincón de Ajó	Reserva Natural Integral y Reserva Natural de Objetivo Definido	2.312 ha.
3. Punta Rasa	Estación Biológica	522 ha.
4. Campos del Tuyu	Parque Nacional	3.040 ha.
5. Faro Querandí	Reserva Natural Municipal	5.575 ha.
6. Mar Chiquita	Reserva Natural de Uso Múltiple	3.000 ha.
7. Arroyo Zabala	Reserva Natural de Uso Múltiple	2.000 ha.
8. Bahía Blanca, Bahía Falsa y Bahía Verde	Reserva Natural de Uso Múltiple.	30.039 ha.
9. Bahía San Blas-Isla Gama	Reserva Natural de Objetivo Definido	7.386 ha. 63.185

La mayoría de estas Áreas protegen ecosistemas de importancia biológica, social y económica como humedales, playas, dunas, lagunas, estuarios y zonas de pesca y turismo. En términos generales, el conjunto de Áreas Protegidas costeras y marinas cuenta con una representación cualitativa de los ecosistemas más importantes presentes en la región y con figuras diversas de protección. Sin embargo, el tamaño, la localización y la continuidad de las mismas parece ser insuficiente desde la perspectiva de la protección de muchos de estos ecosistemas.

Como se mencionó, el mayor porcentaje de aumento en la superficie de Áreas Protegidas en los últimos 10 años, es el resultado de acuerdos internacionales como Reservas de Biosfera, sitios RAMSAR y otras figuras bajo categorías no estrictas. Si bien la mayor parte de estos sitios no modificaron significativamente los patrones de uso de suelo y las prácticas de manejo de los recursos previas a su declaración, en algunos casos se iniciaron procesos participativos incipientes (FVSA y APN, 2007).

La gestión de los espacios naturales frente a la situación de la zona costera bonaerense exige que el modelo de desarrollo regional se adapte al funcionamiento del territorio, considerando los ecosistemas que lo configuran. Para responder a esta demanda es ineludible la definición provincial de una política ambiental por parte de la provincia en relación a las Áreas Protegidas y el turismo. No obstante, estas decisiones no pueden adoptarse en forma aislada sino en clara vinculación con los municipios; ya que el conjunto de espacios naturales (protegidos y no protegidos), debería integrarse en una planificación territorial cuyo objetivo último fuera mantener la capacidad de generar un flujo de servicios ambientales diverso y la calidad en una región.

3.2. La región turística bonaerense

El Corredor Turístico de la Costa Bonaerense se extiende desde el Cabo San Antonio hasta la desembocadura del Río Negro, con más de 1.300 km de costa atlántica. Este corredor puede dividirse en tres zonas diferentes: La zona Norte abarca los Partidos de La Costa, Pinamar y Villa Gesell, todos ellos municipios urbanos asentados sobre el cordón costero y sin territorio rural; la zona Central está integrada por Mar Chiquita, General Pueyrredón y General Alvarado; mientras que la zona Sur incluye Lobería, Necochea, San Cayetano, Tres Arroyos, Coronel Dorrego y Monte Hermoso. Salvo este último, todos estos partidos incluyen territorio rural (Dadón *et al.*, 2002).

El nivel de actividad de las zonas costeras, el grado de desarrollo turístico y el uso turístico de la costa bonaerense, presentan características homogéneas signadas por la modalidad de turismo de sol y playa. Para que los destinos sigan siendo competitivos, en el actual contexto, se requiere de una serie de cambios vinculados, principalmente, a la calidad ambiental del espacio costero.

El uso del patrimonio natural para la creación de productos turísticos en los destinos litorales consolidados, es una estrategia poco desarrollada a pesar de su potencialidad. Por lo tanto, es necesario comprender la capacidad que tienen los procesos de revalorización de espacios con atractivo ambiental y la puesta en marcha de modalidades ecoturísticas y prácticas de ocio activo para transformar efectivamente un destino consolidado.

3.3. Los desafíos de gestión ambiental y turística

En el litoral bonaerense, la proliferación de Áreas Protegidas se debe no sólo a la decisión política, sino también a una necesidad social vinculada al reconocimiento y valoración positiva de determinado tipo de turismo que garantiza la pervivencia de valores naturales del espacio en el que se desarrolla (Pulido Fernández, 2007).

El reto de reformular y adecuar la política de gestión de las Áreas Naturales en los espacios costeros de la provincia de Buenos Aires reside, en primer lugar, en la importancia de incorporar las nuevas orientaciones y perspectivas al manejo de los ecosistemas y sistemas naturales y en segundo lugar, en la necesidad de enmarcar esta importancia en el contexto de cambio derivado de las nuevas modalidades turísticas. Todo esto con el propósito de adaptarse a las dinámicas impuestas en los

escenarios internacional, nacional y regional.

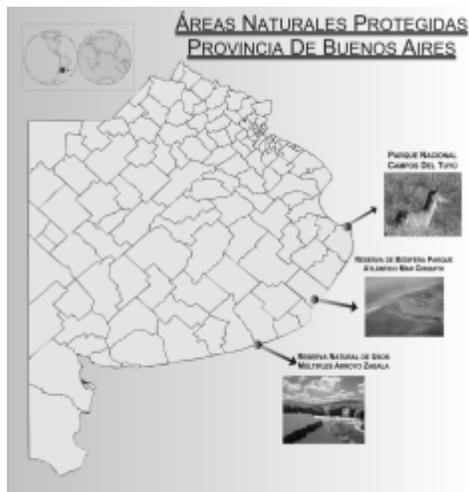
En consecuencia, es conveniente planificar el grado de intervención adecuado para preservar la calidad de los ambientes y paisajes y la biodiversidad, garantizando niveles de uso aceptables y optimizando la oferta turística (Dadón *et al.*, 2002).

La escala espacial de los procesos dinámicos naturales es regional y por ello también debe serlo la escala de planificación. El principal desafío al que se enfrenta el manejo de un Área Natural Protegida es comprender la relación entre sociedad naturaleza y considerarla en los planes de gestión y planificación territorial y turística regional. Para responder a tal situación se precisa un conocimiento integrado sobre las relaciones que presentan los sistemas naturales y humanos y, además, coordinar e integrar la política de conservación con el resto de políticas sectoriales vinculadas, en este caso las turísticas.

4. Análisis e interpretación de los resultados

4.1. Los casos de referencia

Atendiendo a las consideraciones previas se seleccionaron tres casos de análisis representativos de situaciones diversas: Parque Nacional Campos del Tuyú, Reserva de Biosfera Parque Atlántico Mar Chiquito y Reserva Natural de Uso Múltiple Arroyo Zabala, representativas de las tres zonas costeras identificadas



La selección de los casos se fundamenta en criterios que determinan su carácter demostrativo e innovador. Los casos seleccionados fueron los siguientes:

* Campos del Tuyú es el primer Parque Nacional de la Provincia de Buenos Aires. Fue creado en el 2009 (Ley 26.499) y se ubica en el este de la provincia, en el Partido de General Lavalle e integra el sitio Ramsar de Bahía de Samborombón.

En esta área se protege una muestra del bioma de pastizal, representada por los pastizales templados de la ecorregión Pampa y se salvaguarda una población del venado de las pampas (Declarado Monumento Natural Provincial), especie que estuvo al borde de la extinción. Además de zonas de cangrejales típicos de gran parte de la Bahía de Samborombón, sectores con bañados, espacios que invade la marea y relictos de los talares característicos que acompañan a la costa rioplatense desde el noreste de la provincia.

La relevancia de este caso se debe a su potencial para ser exportado al ámbito territorial municipal, puesto que al depender de Administración de Parques Nacionales cuenta con la experiencia y trayectoria de manejo de esta institución y a partir de la coordinación entre los distintos agentes involucrados, estas pueden ser capitalizadas para la gestión ambiental y turística de la región.

* El Parque Atlántico Mar Chiquito fue declarado Reserva de Biosfera en el año 1996. En 1999 el gobierno de la Provincia de Buenos Aires la categorizó como Reserva Natural de Uso Múltiple (Ley 10.907). Asimismo, debe mencionarse la existencia de la denominada Reserva Complementaria de Vida Silvestre, también provincial. Durante el año 2009, a raíz de un convenio entre el Ministerio de Defensa y la Administración de Parques Nacionales, se declaró al CELPA (Centro de Experimentación y de Lanzamiento de proyectiles Autopropulsados) ubicado dentro de la reserva MAB (*Man and Biosphere*), como Reserva Natural de la Defensa Campo Mar Chiquita “Dragones de Malvinas”.

La Reserva se ubica geográficamente en la llanura pampeana de la Provincia de Buenos Aires, Partido de Mar Chiquita y se extiende sobre la costa del océano Atlántico a lo largo de 56 km de longitud, incluyendo a la Albufera de Mar Chiquita, única en la Argentina.

La zona constituye un área de gran interés ecológico ya que presenta una marcada heterogeneidad ambiental en una superficie relativamente reducida. Los principales tipos de hábitat, en orden de importancia según su representatividad, son ambientes levemente modificados como la

albúfera, las dunas costeras, humedales, laguna y cuerpos de agua, pastizales naturales y bosques xerófilos de tala; el ambiente marino costero y los hábitats alterados como los campos de pastoreo, los campos de agricultura intensiva y las zonas urbanizadas. La biodiversidad del área incluye unas 168 especies registradas de aves, la lagartija de los médanos (exclusiva de la costa bonaerense) y 28 especies de mamíferos y 55 especies de peces.

En el caso de la Reserva de Biosfera de Mar Chiquita, lo notorio es la figura de Reserva de Biosfera que exige adoptar una filosofía de manejo de acuerdo a las directrices de MAB. Esto implica necesariamente plantear medidas de conservación de los valores naturales de la Reserva y compatibilizarlas con las estrategias de desarrollo socioeconómico de la población local. Además es importante resaltar el carácter participativo del modelo de gestión establecido, considerando la experiencia de la creación del Comité de Gestión donde se involucra a distintos actores y sectores de interés de la Reserva.

* El área del Arroyo Zabala, fue declarada Reserva Natural de Uso Múltiple (Ley 12.743) en 2001, comprendiendo la zona medanosa de ambas márgenes de la desembocadura del Arroyo Zabala, perteneciente geográficamente a los partidos de San Cayetano y Necochea.

Esta Reserva incorpora la zona de playa y sector entre mareas, así como las aguas marítimas hasta los 2 km a partir de la costa. En el área pueden identificarse costa marina, las barracas calcáreas, médanos vivos, dispuestos cerca al mar y los médanos fijos próximos a la costa de poca altura. Las depresiones intermedanosas conforman hermosos valles vegetados por pastizales y matorrales con algunas lagunas transitorias.

Estos ecosistemas constituyen un refugio importante para especies en retroceso numérico como el puma, el cauquén colorado (declarado Monumento Natural Provincial) y el pecho colorado. Además, es un área para especies costeras y migratorias árticas y patagónicas, un corredor de doblamiento para algunas especies y hábitat de varias especies consideradas endémicas.

Esta es una Reserva casi de tipo experimental, dado su poco desarrollo y consolidación, pero con particularidades interesantes debido a que es un recurso compartido entre dos municipios, Necochea y San Cayetano, y es una reserva marino costera, lo que es único en la provincia de Buenos Aires.

5. Estrategia metodológica

Para analizar las estrategias y políticas de uso actual, potencial y de intervención de los espacios protegidos y su influencia en los destinos turísticos en los que se localizan además de la información existente, se relevaron datos provenientes del trabajo de campo de observación *in situ* y entrevistas personales a interesados realizadas durante el año 2011 y principios del 2012.

En particular, las entrevistas se dirigieron a dos grupos: gestores de las Áreas Protegidas y gestores de turismo. La selección de estos grupos de entrevistados tuvo como propósito, respecto de los gestores y autoridades de las reservas, conocer la visión interna y la percepción técnica de quienes tienen el poder de decisión en estos espacios y, en cuanto a los funcionarios del ámbito municipal, entender la visión externa de las reservas más asociada a la planificación y su vinculación con procesos de desarrollo turístico.

En el trabajo de campo se relevó información (observación *in situ*) y se indagó (entrevistas) con respecto a: cuestiones técnicas y operativas de manejo de los recursos de las reservas en temas relativos a sus condiciones de gobernabilidad y la visión del espacio protegido, de la sostenibilidad y del turismo en función de su relación con el uso turístico recreativo y la política turística de los destinos.

6. Análisis de resultados

En relación a cuestiones de manejo en Campos del Tuyú, se destaca el desarrollo de su capacidad operativa, reflejado en la elaboración de un plan de manejo de carácter integral y participativo según los lineamientos de Administración de Parques Nacionales. Además cuenta con un plan operativo anual del OPDS (Organismo Provincial de Desarrollo Sustentable). En el Área los temas prioritarios detectados son el desarrollo institucional, el aumento de la superficie protegida y un mayor desarrollo de la educación ambiental.

Mar Chiquita presenta mayor desarrollo en su estructura de gestión. En tal sentido, se destaca la creación del Comité de Gestión que funciona como un órgano asesor de carácter consultivo para la gestión y permite la coordinación e integración de las distintas jurisdicciones intervinientes y también la participación social. Sin embargo, la planificación se limita a la zonificación de la reserva, a la existencia de un plan operativo para la Reserva provincial del OPDS y a un plan de gestión parcial para la

Reserva de la Defensa. Las cuestiones prioritarias para mejorar esta reserva son la elaboración de un plan de manejo integral y la necesidad de personal para mejorar el control.

La Reserva Arroyo Zabala, representa el espacio protegido menos consolidado, con poco desarrollo de las estructuras de gestión y con más necesidades de recursos humanos y materiales para su gestión efectiva. Cuenta con un solo guardaparques y no tiene ningún tipo de infraestructura o equipamiento disponible. La planificación se limita a la ejecución de un plan anual operativo. Los asuntos que se consideran prioritarios se relacionan con el desarrollo de investigaciones técnicas, la asociación sectorial, la mejora de los mecanismos de vigilancia y control y la sensibilización social a través de la educación ambiental.

En todos los casos, los presupuestos gubernamentales asignados para la administración de las Áreas Protegidas no son suficientes para garantizar su correcto funcionamiento; ya que dadas las necesidades manifestadas se requiere inversión en equipamientos e instalaciones, recursos humanos y logística. Tampoco hay generados sistemas de información para el manejo ni agendas de investigaciones pertinentes.

Principalmente, en los casos de Campos del Tuyú y Reserva Zabala, la participación social está condicionada porque no existen instrumentos y mecanismos que permitan la participación continua de los actores relacionados con las Áreas Naturales Protegidas. La información brindada se remite únicamente a la difusión del valor ambiental del área, con diversos grados de alcance según el medio utilizado: folleto, charlas, blog y visita.

En cuanto a la visión, se constata el consenso acerca de la importancia de la sostenibilidad de estos espacios. La concepción de la sostenibilidad está asociada a la capacidad de carga y a la equidad intergeneracional y es considerada como una oportunidad para incidir en el desarrollo, entendiendo que para esto se requiere de compromiso social e iniciativa política.

De hecho, en las entrevistas se verificó la convicción de que la sostenibilidad no consiste únicamente en preservar los recursos naturales intactos, sino que también debe ser social y política. Los gestores manifiestan que existe vocación para el uso turístico recreativo de las reservas y que este está concebido e integrado al desarrollo turístico de la zona, aunque su alcance e influencia en el sector presenta dificultades relativas al acceso, la falta de recursos financieros y humanos y a la escasa capacitación en la temática.

Por lo tanto, hay un reconocimiento explícito del valor ecológico

intrínseco de estos espacios y del valor social para el desarrollo turístico sostenible, a partir de su importancia para complementar y diversificar la oferta turística tradicional.

En función de la influencia de las reservas en la política turística se observan tres tipos de estrategias de uso actual y potencial.

La primera estrategia está orientada a la puesta en valor y uso turístico de productos, potenciando los espacios públicos con vocación turística. En esta línea se incluye el caso de Campos del Tuyú, donde se considera que la reserva puede ser un disparador de la actividad turística que diversifique la economía local.

El respaldo institucional de la Administración de Parques Nacionales y el reconocimiento internacional, representan una oportunidad para el desarrollo turístico de la zona y un certificado de calidad ambiental.

La segunda estrategia es asignar centralidad a los aspectos de la sustentabilidad ecológica, encaminada a recuperar el medioambiente, para mejorar la imagen del sector turístico. Esta tendencia se corrobora en Mar Chiquita, donde se intenta que la línea de la sostenibilidad tenga un carácter integrador a nivel y en la potenciación de lo endógeno y del sector turístico.

La declaración de Reserva MAB propició la transformación de la Secretaria de Turismo a Secretaria de Turismo y Medio Ambiente, la Creación de un Centro de Interpretación de la Naturaleza y la implementación, desde la temporada 2005/2006, de visitas programadas y guiadas a la zona núcleo de la Reserva, lo que favoreció la institucionalización de lo ambiental en el ámbito local y turístico.

Además se destaca el potencial del destino turístico como escenario para experiencias postmaterialistas debido a la significación de la Reserva como atractivo valorado por la comunidad local y los turistas en una nueva dimensión de espacio supra-territorial que por sus características ambientales trasciende la especificidad local.

La tercera estrategia es reconfigurar y fortalecer el destino turístico en función de procesos de reconversión del espacio costero y el ordenamiento urbano. En Necochea la Reserva se reconoce en función de dos criterios planificadores, uno para su consolidación como atractivo turístico emergente y otro para su asociación en la creación de productos territoriales que apunten al posicionamiento del destino en base a su espacio costero. Específicamente, la integración territorial y social de la Reserva está considerada en el plan urbano ambiental (programa de valorización del espacio público) y en el plan integral costero del municipio de Necochea.

En este caso la Reserva tiene potencial en los términos de “segunda naturaleza” (Fernández, 2000) dada su cercanía al centro urbano y su ubicación en el espacio costero considerado como un eje ambiental. Por lo tanto, el espacio protegido propicia la ampliación de la biodiversidad urbana, incluyéndolo sin afectar sus valores originales y manejo ambiental, sino maximizándolos bajo el principio del desarrollo sustentable.

Estas iniciativas son una prueba evidente de la nueva orientación que rige la política y la gestión de las Áreas Protegidas y la relevancia que adquieren dentro de la política turística. Más aún, por el rol asignado a la repercusión del turismo en la dinamización social y económica, tanto en los ámbitos provincial y municipal, se destaca la importancia y el desafío de plantearse una gestión ambiental y una política turística proactivas.

7. Conclusiones

En todos los casos analizados el valor social asignado a los espacios protegidos, actual y potencial, hace factible su desarrollo como atractivos tanto para la población local como la visitante. En este sentido, se busca consolidar y/o impulsar las dinámicas actuales en los municipios para establecer a las reservas como puntos de referencia central o subproductos de alta calidad ambiental y diversidad biológica integrados a los destinos turísticos de sol y playa.

La reformulación de las simbolizaciones del territorio, en función del significado establecido, inscripto bajo diferentes categorías de protección de los casos de estudio, genera procesos de renovación turística en los Partidos de Mar Chiquita y Necochea y de puesta en valor de la región en el Partido de Castelli. Las iniciativas que intentan canalizar las expectativas generadas por el potencial turístico de las distintas reservas, por el momento son acotadas y poco diversificadas como para que se adecuen a las demandas especializadas. Con lo cual, aun no se aprovechan al máximo las diferentes unidades ambientales turísticas que conforman la región, ni respecto de complementariedad del binomio reservas- playas, ni en función de la calidad y competitividad de los destinos turísticos. Sin embargo, incipientemente, se están dando dinámicas de patrimonialización, capaces de generar procesos de cambio sectorial y territorial, a escala local, a partir de la importancia que se asigna al potencial recreativo de las reservas relacionadas, relacionado con los argumentos de conservación y biodiversidad de la naturaleza.

El reto principal en la gestión de las Áreas Protegidas es la

planificación integrada de estos espacios como parte de los destinos turísticos, permitiendo, de esta forma, desarrollar y seleccionar alternativas de uso y, asimismo, generar oportunidades y lineamientos que puedan ser usados por los gestores de los espacios protegidos y por quienes toman las decisiones en otros ámbitos, con el objetivo de mejorar la eficacia, la concertación y la sostenibilidad.

La existencia de un espacio natural protegido ofrece múltiples posibilidades para impulsar políticas, planes y proyectos de conservación que sirvan como modelos de gestión del territorio donde el mismo se encuentra inserto. Por lo tanto, la existencia de un Área Natural Protegida no supone exclusivamente la conservación del patrimonio natural del espacio en cuestión, sino que es un elemento que favorece el desarrollo socioeconómico a través de la canalización de otros instrumentos de planificación económica en el marco del desarrollo sustentable.

8. Bibliografía

- Comisión Mundial de Áreas Protegidas (CMAP) “Las Áreas Protegidas en el Siglo XXI: de Islas a Redes”. (1997) Albany, Australia, noviembre de 1997.
- Dadón, J. R., Chiappini, G. y Rodríguez, M. C. (2002), “Impactos ambientales del turismo costero en la Provincia de Buenos Aires”. En, *Gerencia Ambiental*. vol. 9, n. 88, pp. 552-560.
- Donaire Benito J. y Mundet i Cerdan, L. (2001). “Estrategias de reconversión turística de los Municipios Litorales Catalanes”. En, *Paper de Turismo*, n.29, pp.51-65.
- Fernández, E. (2000). “El Ambiente Urbano. Una oportunidad para la conservación”, En, *Ambiente Urbano-Globo Terráqueo*, Universidad Complutense de Madrid. España. pp. 47-61.
- FVSA, APN. (2007). “Las Áreas Protegidas de la Argentina. Herramienta superior para la conservación de nuestro patrimonio natural y cultural”. *Administración de Parques Nacionales y Fundación Vida Silvestre Argentina*, Buenos Aires, Septiembre de 2007. Disponible en:
<http://www.parquesnacionales.gov.ar/_OLD/docAP/DocAP.pdf> (Consultado 23 de Octubre de 2011).
- Larrubia Vargas, R., Navarro Rodríguez, S. y Luque Gil, A. M. (2001). “Desarrollo sostenible en espacios protegidos. La Comarca Malagueña de la Sierra de las Nieves”. En, *Cuadernos Geográficos de la Universidad de Granada*, Nº 31, año 2001, pp. 173-200. Disponible en:<<http://www.ugr.es/~cuadgeo/docs/revistas/031.pdf>>

(Consultado: 3 de Marzo de 2012).

Puertas Blázquez J. (2008), “Una aproximación a la realidad socioeconómica de los espacios naturales protegidos españoles: los parques naturales y nacionales”. *Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA). Cumbre del desarrollo sostenible. Del 1 al 5 de diciembre de 2008*. Madrid. Disponible en:

<http://www.conama9.org/conama9/paginas/paginas_view.php?idpaginas=91&lang=es&menu=550&paginacion=999999> (Consultado: 15 de mayo de 2012).

Pulido Fernández, J. (2007). “Elementos para orientar la formulación de una política turística sostenible en los parques naturales andaluces”. En *Cuadernos de Turismo*, Universidad de Murcia, n.19, pp. 167-188.

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, Fundación Patagonia Natural y Fundación Vida Silvestre Argentina. (2006). “Evaluación de la Efectividad del Manejo de las Áreas Protegidas Marino - Costeras de la Argentina”. Documento Técnico N° 2. Buenos Aires.

Such Climent, M. P., Rodríguez Sánchez, I., Capdepón Frías, M. (2010). “Los Espacios Naturales Protegidos Litorales de la Comunidad Valenciana: una oportunidad para la diversificación de los destinos turísticos consolidados de sol y playa”, *XIII Congreso Internacional de Turismo, Universidad y Empresa: Renovación de Destinos Turísticos Consolidados*, Castellón, 6-8 mayo 2010. Universitat Jaume I.

Disponible en: <<http://hdl.handle.net/10045/14182>> (Consultado: 15 de Marzo de 2012).

Toledo, V. (2005). “Repensar la conservación: ¿áreas protegidas o estrategia biorregional?”. En, *Gaceta ecológica*. Instituto Nacional de Ecología. Distrito Federal. Octubre - Diciembre, n. 077, pp. 67-83.

Disponible en: <<http://www.redalyc.uaemex.mx/pdf/539/53907705.pdf>> (Consultado: 4 de Junio de 2012).